



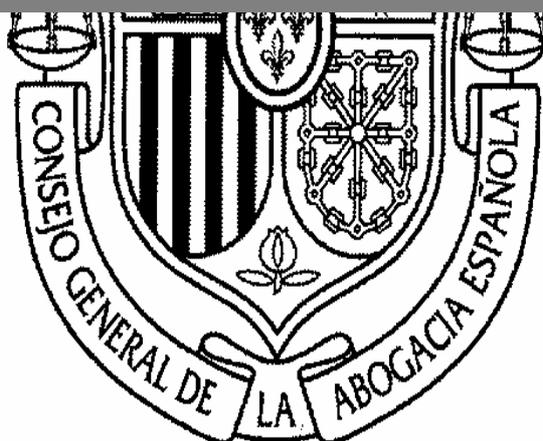
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de febrero de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Caamaño defiende el derecho de los inmigrantes a los abogados de oficio ABC

La abogacía sigue buscando fondos para el turno penitenciario LANZA DIGITAL

El psicólogo Antonio L. Manzanero presenta este jueves en el ICAM un libro sobre la valoración de la prueba testifical EUROPA PRESS

Desahucios y reclamaciones patrimoniales elevan la demanda de abogados de oficio FARO DE VIGO

ADSL 20Mb
Máxima Velocidad

+ llamadas nacionales + wifi gratis + ahórrate el alquiler de línea

TELE2.

Vente a la Mutua
y paga la mitad
en el seguro de tu coche

Visiones del mundo ABCD Empresa Vela NBA Mujer Hoy Naturaleza Viajar Hoyvino.com

Martes, 9 de Febrero de 2010

Ir a Sevilla

Madrid -2.4 11.5 Clasificados 11870.com Más servicios

Todo en ABC.es

Buscar

Inicio España Opinión Internacional Economía Sociedad Cultura Ciencia/Tecnología Medios & Redes Deportes Toros Gente/TV Evasión HistoriABC Blogs

Autonomías Madrid Cataluña Comunidad Valenciana Castilla y León Canarias Galicia Sevilla Toledo Córdoba

ABC.es > Noticias de Agencia

Noticias agencia

Imprimir Enviar por email Consultar + teletipos

> AREA: Justicia e Interior

09-02-2010 / 14:00 h

(Melilla) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS

Caamaño defiende el derecho de los inmigrantes a los abogados de oficio

Así se ha referido el ministro a la denuncia que ha hecho ante el Defensor del Pueblo el Colegio de Abogados de Melilla sobre lo que considera una discriminación y una vulneración de un derecho fundamental respecto a los inmigrantes marroquíes en procesos de devolución.

Según ha explicado a Efe el decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, la Comisión de Asistencia Jurídica gratuita de la ciudad autónoma acordó exigir a los inmigrantes marroquíes en supuestos de devolución documentación de su país que acredite su situación económica con lo que, de hecho, "se imposibilita absolutamente el beneficio de asistencia jurídica gratuita".

Esta comisión está integrada por representantes de la Fiscalía, la Delegación del Gobierno, la Abogacía del Estado, el Colegio de Abogados y un procurador, de los que los dos últimos se mostraron en contra del acuerdo, ha señalado Imbroda, quien ha indicado que este criterio se aplica desde principios de 2009 a estos inmigrantes, que son devueltos a Marruecos con prohibición de entrada.

Por ello, el Colegio de Abogados de Melilla presentó una queja ante el Defensor del Pueblo y estudia recurrir judicialmente el asunto.

El titular de Justicia se ha referido a la decisión "restrictiva" adoptada por la citada comisión sobre la asistencia jurídica gratuita y ha confiado en que se resuelva la cuestión que, ha garantizado, se estudiará con detalle en el ministerio.

No obstante, ha dejado claro que "a los ciudadanos extranjeros que llegan a España hay que facilitarles el derecho de asistencia jurídica" ya que "son personas, tengan o no papeles".

"Hay que partir siempre de la presunción de que alguien que reclama algo y no tiene documentación, lo primero que tiene que tener es derecho a un abogado y, si no tiene recursos, a que el Estado se lo facilite".

Respecto a la postura de la Abogacía del Estado, el ministro ha explicado que lo que se pide es que posteriormente se pueda aportar la documentación pedida y si "consta cabalmente que tiene ingresos, que pueda acreditarlo".

En el escrito sobre este asunto remitido al Defensor del Pueblo, el abogado general del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají, rechaza cualquier tipo de discriminación por razón de nacionalidad.

Explica que la comisión de asistencia jurídica gratuita de Melilla acordó el pasado año como criterio general que los extranjeros no residentes debían acreditar su capacidad económica en el país de nacionalidad o residencia, presentando una documentación mínima que demuestre que carece de recursos económicos para litigar.

Con ese acuerdo, señala el abogado del Estado, en el que "precisa" no se hace referencia alguna a los marroquíes, se trata de evitar la "proliferación masiva" de procesos judiciales en los que la intervención de abogado "no se corresponde con la existencia de un efectivo interés" en el proceso de la persona defendida.

Así, asegura, en Melilla son frecuentes los procesos sobre extranjería en los que "el teórico representado" "con documento de identidad marroquí" "cruza todos los días la frontera con Marruecos para trabajar y luego regresar, sin que la resolución del proceso le afecte".

Por ello "dice la Abogacía del Estado" el acuerdo se limita a excluir de la acreditación de insuficiencia de recursos a los que se encuentran en centros de internamiento por ser obvio que no realizan un trabajo remunerado.

El Colegio de Abogados de Melilla considera por el contrario que la situación económica debe acreditarse con documentación de España. EFE

ANUNCIOS GOOGLE

AYUDAS Y SUBVENCIONES

Infórmese de todas las Ayudas y Subvenciones que le corresponden. <http://einforma.com>

LEGÁLITAS ABOGADOS

200 abogados expertos en todas las materias 24h a tu servicio <http://www.legalitas.com/abogados>

CURSOS GRATIS

Aprovecha La Oferta De Cursos Gratis Para Ponerte Al Día <http://www.CanalCursos.com>

LAS NOTICIAS MÁS VISTAS

1. La baronesa Thyssen, abuela por sorpresa
2. Zapatero anuncia la prórroga de los 426 euros a parados seis meses más
3. Salgado ha puesto «aún más nerviosos» a los mercados, dice «Financial Times»
4. El Congreso al rescate

 **ConduceunPassat.com**

Ahora por 20.200€*



¿Quieres verlo todo? ▶

Directo: Lotería del niño

Anuncios Google

Su divorcio o separación

Por sólo 400 €. Consultas gratuitas Toda España. Tel. 648 266 233
www.sudivorcio.net

Registro Marcas Patentes

Servicio profesional, ágil y económico. Informe previo gratuito.
www.tecnopatent.com

Abogado Matrimonialista

Experiencia y calidad. Precio razonable.
www.asistencialegal.net

Calcular Seguros de Coche

Compara 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro
www.AsesorSeguros.com

Febrero 2010

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

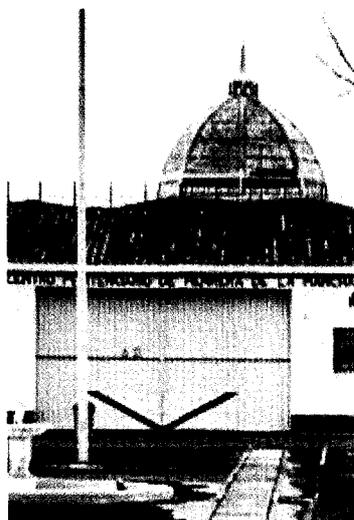
Búsqueda por días

Noticias de agencias por comunidades:

- Andalucía
- Aragón
- Baleares
- Córdoba
- Extremadura
- Galicia

La abogacía sigue buscando fondos para el turno penitenciario

Belén Rodríguez - 08/02/2010



Los abogados orientarían a reclusos de las dos cárceles de la provincia. En la imagen, Herrera de La Mancha / Archivo

El Colegio de Abogados de Ciudad Real no tiene intención de desistir de ser el primero de Castilla-La Mancha en abrir un turno de oficio de atención penitenciaria (para la población reclusa que cumpla condenas en firme y por tanto no esté ya en el turno de oficio convencional), pero de momento sigue sin encontrar la "mínima financiación" que según el decano, Cipriano Arteche, necesita para abrir un servicio que asesore de manera gratuita a los reclusos, a la hora de solicitar permisos penitenciarios o simplemente informarse de sus derechos legales.

El colegio estima en 17.000 los euros que costaría poner en marcha un servicio en el que se lleva trabajando varios años. "Con dos prisiones, como son Herrera de La Mancha y Alcázar de San Juan, la población reclusa en la provincia es importante y la atención se nos está demandando desde los centros penitenciarios".

El Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) sería gratuito para los reclusos, el colegio pondría a los abogados, "que ya los tenemos formados, insiste Arteche, y se ha pensado que instituciones como la Diputación provincial y los ayuntamientos de Manzanares y Alcázar de San Juan se comprometan a financiar de manera proporcional los gastos y mínimas retribuciones.

Servicios así ya existen en otras comunidades autónomas y el propio Colegio de Abogados de Ciudad Real dispone de otros servicios de orientación y asesoramiento de interés social para colectivos como los mayores y los inmigrantes. Oficina judicial

En cuanto a la implantación de la Oficina Judicial, el decano de los abogados de Ciudad Real opina que "puede ser un sistema bueno para racionalizar los medios, pero claro, hay que dejarlo rodar". De momento los abogados de Ciudad Real se están poniendo al día con diferentes jornadas dirigidas a los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica "sobre la adecuación del aspecto penal de la reforma de enjuiciamiento y de los aspectos civiles". o

@Lanzadigital - Entidad Pública Empresarial Diario Lanza
redaccion@lanzadigital.com

Ronda del Carmen s/n - 13002 Ciudad Real

Tfno: 926 274690 - Fax: 926 274746

Madrid

El psicólogo Antonio L. Manzanero presenta este jueves en el ICAM un libro sobre la valoración de la prueba testifical

MADRID, 9 Feb. (EUROPA PRESS) -

El psicólogo Antonio L. Manzanero presentará este jueves en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) el libro 'Memoria de Testigos. Obtención y valoración de la prueba testifical', que recoge las aportaciones de la Psicología Cognitiva a la mejora de los procedimientos de identificación, toma de declaración y evaluación de la credibilidad.

La obtención y valoración de la prueba testifical, las identificaciones y declaraciones, son algunos de los principales problemas a los que se enfrentan los sistemas de investigación criminal y de la administración de justicia. Los errores cometidos por los testigos tienen una enorme importancia debido a las consecuencias que supone mantener a un inocente en prisión, mientras el culpable permanece en libertad.

La obra está estructurada en tres partes -con aportaciones de teorías científicas y ejemplos de casos reales- que desarrollan las declaraciones, las identificaciones y que presta una especial atención al testimonio infantil.

Memoria de Testigos deja patente la dificultad que entraña la valoración de la fiabilidad de los testimonios en los que intervienen procesos de la memoria y propone el uso de determinadas técnicas, así como la crítica de otras.

Esta monografía se dirige especialmente a los profesionales implicados en la obtención y valoración de la prueba testifical: jueces y magistrados, abogados, médicos y psicólogos forenses y miembros de los cuerpos de seguridad. Su lenguaje didáctico permite que las personas interesadas se formen en el tema y puedan adquirir conocimientos y herramientas útiles para su vida profesional.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Desahucio Express 915309695

Consulta Gratuita ▶▶

Lunes 08 de febrero de 2010 Contacte con farodevigo.es | RSS



NOTICIAS
Gran Vigo

HEMEROTECA » EN ESTA WEB



INICIO Y EDICIONES

SECCIONES

DEPORTES

OPINIONES

CANALES

GENTE Y OCIO

SUPLEMENTOS

SERVICIOS

FDS Nuevo **Gran Vigo** Comarcas Morrazo Pontevedra Deza-Tabeirós-Montes Arousa Ourense Club Faro Lo + visto Fotos Vídeos Tal día como hoy

farodevigo.es » Gran Vigo



Desahucios y reclamaciones patrimoniales elevan la demanda de abogados de oficio

La Xunta destinó el pasado año 1,6 millones a dar justicia gratuita a 6.500 vecinos del área de Vigo, un 23% más que el ejercicio anterior

06:30 VOTE ESTA NOTICIA



A. MÉNDEZ Casi la mitad de los expedientes tramitados por el turno de oficio vigués son asistencia a detenidos en Comisaría. No obstante, el sistema es también un fiel reflejo del incremento general de la litigiosidad motivado por la crisis, lo que explica una mayor demanda de abogados de oficio para tramitar procesos de desahucio y reclamaciones patrimoniales. Sacudidas por el desempleo, las familias de clase media recurren cada vez más a la asistencia jurídica gratuita, tal y como refleja el incremento de un 23 por ciento en los fondos destinados por la Xunta a este concepto en el partido judicial de Vigo durante 2009. La Consellería de Presidencia invirtió el pasado año 1,6 millones de euros en proporcionar abogado de oficio y procuradores a vecinos del área viguesa, frente a los 1,3 millones del ejercicio anterior. El incremento en el sur de la provincia duplica al experimentado de media en el conjunto de la comunidad, un 12 por ciento tras subir de 8,5 millones de euros a los algo más de 9,5 desembolsados en 2009.

A la espera de cerrar el balance del último año, los datos provisionales del Colegio de Abogados de Vigo apuntan a un incremento de un 13 por ciento en las solicitudes de asistencia jurídica gratuita en los últimos dos años, pasando de 6.600 a más de 7.500. Entre un 12 y un 15 por ciento son desestimadas por razones económicas o falta de documentación y los ingresos máximos fijados por el Gobierno central para acogerse este año al sistema son 14.919,28 euros anuales en 14 pagas.

El portavoz del turno de oficio en el Colegio de Abogados de Vigo, Francisco José Vila Blanco, resalta "el incremento continuado de los desahucios y las reclamaciones patrimoniales en los últimos meses", así como el volumen de personas que reclaman letrado gratuitamente para tramitar un divorcio o una separación, cuando antes estos casos apenas se veían en el turno y se dejaban para el sector privado.

De los 7.500 expedientes que entraron en el organismo para su valoración el pasado año, un 54 por ciento fueron asistencias a detenidos; 860 separaciones; 700 casos del turno civil; 610 procesos laborales; 410 penales; 390 de violencia de género; y 430 de Extranjería, entre otros ámbitos menores.

Los abogados deben superar los tres años de experiencia para inscribirse en el turno de oficio y lo hacen voluntariamente por jurisdicciones, en función de sus intereses o especialidad profesional. La gran ventaja que ofrece este trabajo en opinión de Vila Blanco "es la experiencia, porque permite al letrado ver muchos más casos y entablar relaciones que de otra forma tardaría años en conseguir".

El sistema de justicia gratuita está orientado a las familias con menos recursos de Galicia, pero no todos lo entienden así y, aunque son una minoría, hay demandantes con propiedades inmobiliarias que intentan conseguir abogado sin coste alguno para su economía. Desde el colegio vigués ponen el ejemplo de un empresario con muchos préstamos que se presentó en el turno de oficio, o el de una familia que tenía un concurso de acreedores y estaba lastrada por las deudas. Pese a su importancia, son "casos excepcionales", puesto que el mayor incremento en las litas a lo largo de 2009 fue el protagonizado por los desempleados, resaltan los abogados vigueses.

GALERÍA: MOCIÓN DE CENSURA EN PORRIÑO



Opinión ciudadana
Espacio para expresarte

¿QUIERES...?
Exponer una queja, dar tu opinión, hablar de tu barrio...
Pincha aquí



TAL DÍA COMO HOY SE PUBLICABA EN FARO...

Un objeto sin identificar está dando vueltas a la Tierra



Webcam

Contemple la Ría de Vigo desde FARO

Anuncios Google

Abogado Matrimonialista

Experiencia y calidad. Precio razonable. www.asistencialegal.net

Abogados En Madrid

Soluciones Rápidas Y Eficaces Telf: 91 890 70 70 www.PycConsultores.com

Despacho de Abogados

Abogados en Madrid Consulta Legal Gratis www.QuieroAbogado.com

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »